



## Pag 2

Los estudiantes de Odontología reivindican la regulación de su carrera



## Pag 3

El Dentibús efectuó más de 200 revisiones en su visita a Vigo y Pontevedra

## Pag 3

Ángel Lorenzo Sáez sustituye a Pedro Martín Gilarranz como secretario del Colegio

# El Colegio solicita a Farjas el incremento de las inspecciones contra las clínicas ilegales

## La nueva conselleira de Sanidade pidió colaboración a los profesionales de la sanidad en Galicia

El presidente del Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Pontevedra y Ourense, José Manuel Álvarez Vidal, solicitó a la nueva conselleira de Sanidade Pilar Farjas un incremento de la acción inspectora de su departamento para desmascarar a las clínicas ilegales que desarrollan su actividad fraudulenta en el ámbito de la demarcación colegial.

Esta petición se realizó en el marco de la primera reunión que la conselleira mantuvo recientemente en Santiago con los representantes de los colegios oficiales de Odontólogos, Médi-



cos, Farmacéuticos, Enfermería, Fisioterapeutas y Veterinarios de Galicia.

En este encuentro, Farjas transmitió a sus interlocutores la importancia que para la sanidad pública gallega tiene la colaboración activa de todos los profesionales que la integran, ya que considera que es la única fórmula para lograr una asistencia de calidad.

La responsable de este departamento significó la relevancia de esta cita, ya que serviría para conocer de primera mano los temas que mayor preocupación e interés suscitan entre los

colegios profesionales sanitarios de Galicia. En ese sentido, manifestó su esperanza en que marque el inicio de una relación fructífera de colaboración permanente entre la Administración y los colegios.

Entre las prioridades establecidas por la consellería, señaló la potenciación de la cirugía ambulatoria, la atención domiciliaria, la receta electrónica, así como la interconsulta on-line. Respecto a los profesionales del Servicio Galego de Saúde, Farjas aseguró que la oferta pública de empleo actual seguirá su curso.

Por su parte, los representantes de los distintos colegios profesionales trasladaron a la responsable de Sanidade su interés por diversos asuntos, entre ellos facilitar la participación de estas instituciones en la actividad de la administración sanitaria; la colegiación; así como las políticas de formación continua. Además, instaron a Farjas a mantener de forma periódica los contactos entre la Administración y los profesionales sanitarios.

# La titulación de Odontología de Santiago, entre las mejores de España

Todos aquellos estudiantes que deseen convertirse en odontólogos, tienen en la Universidad de Santiago de Compostela uno de sus referentes. Así lo asegura un informe realizado por el periódico El Mundo sobre las 50 titulaciones más demandadas en España y los centros que acreditan una mayor calidad de esas enseñanzas.

El documento, que este año alcanza su novena edición, sitúa a los estudios de Odontología de la Universidad de Santiago entre los cinco mejores de España, concretamente en el tercero, sólo superados por

la Universidad Complutense de Madrid y la de Granada. Por detrás aparecen la Universidad de Valencia y la Universidad Alfonso X.

El informe destaca como valores añadidos de la titulación compostelana que "ha incorporado la docencia y las tutorías virtuales a la práctica preclínica sobre simuladores". Asimismo, tiene en marcha un programa de prácticas voluntarias en centros del Servicio Galego de Saúde. Los criterios de selección utilizados en la realización de este estudio se basan en dis-

tintos apartados, como una encuesta entre los profesores (que suponen el 40% de la valoración final); grado de demanda de los estudios; recursos humanos y físicos de cada universidad; plan de estudios; resultados; número de proyectos de investigación en curso, etc.



# Los estudiantes de Odontología reclamaron la regulación de su carrera



La Federación Española de Estudiantes de Odontología (Aneo) convocó en marzo una movilización para demandar al Gobierno la regulación de la carrera. En concreto, la principal reivindicación de este colectivo tiene como objetivo la realización de un estudio de las nece-

sidades reales de dentistas en España y, a la luz del mismo, establecer numerus clausus en el acceso a la titulación, tal y como ocurre en Medicina.

Los portavoces estudiantiles justificaron sus peticiones ante el "incremento descontrolado" del número de dentistas que se

licencian cada año en España, donde la ratio dentistas-pacientes supera de largo el umbral aconsejado, circunstancia que ha llevado a una situación crítica a los recién licenciados, que tienen prácticamente como única alternativa buscar trabajo en otros países. Además, existe

un riesgo añadido para los pacientes derivado del exceso de oferta, que podría propiciar los sobreatamientos por temor a la competencia.

En el caso de Galicia, Marta Fernández, presidenta de la Asociación de Estudiantes de Odontología de la Universidad

## QUIEREN UN ESTUDIO SOBRE NECESIDADES DE DENTISTAS

de Santiago, hizo hincapié en la necesidad de regular el número de licenciados en aras de una odontología de calidad, para lo cual se deben tomar medidas, "como en su momento se tomaron con la licenciatura de Medicina".

Junto a la regulación de su carrera profesional, los estudiantes abogan además por concienciar a la población de la importancia de acudir al dentista para mantener una buena salud oral y por fomentar la presencia de las prestaciones bucodentales en la sanidad pública.

## Programa Europracticum na Universidade de Santiago

A Universidade de Santiago anuncia que xa está aberto o segundo prazo de inscrición no Programa Europracticum, programa de prácticas remuneradas para titulados da USC en empresas europeas.

Poderán beneficiarse destas bolsas 60 titulados/as da USC, que obtiveran a súa titulación dende xaneiro de 2004 a febreiro de 2009 (incluídos) e que desexen completar a súa formación con prácticas en empresas europeas, coñecendo novas formas de traballo nun ambiente multicultural, á vez que mellorar as súas competencias lingüísticas.

As prácticas, cunha duración de 24 semanas, enténdense coma complemento de formación, polo tanto están sempre acordes coa titulación do bolseiro. Unha bolsa Europracticum consta de seguro médico e aportación económica para gastos de viaxe, aloxamento e manutención. Á aportación económica da bolsa está en función do país de destino.



Para máis información contacte con: Campus de Lugo. Area de Orientación Laboral. Edificio Servizos Administrativos e Biblioteca Intercentros. Tel: 982 28 59 00. Extensión: 23562. [www.usc.es/csocial](http://www.usc.es/csocial). [europracticum@usc.es](mailto:europracticum@usc.es)

## Cursos de formación en junio

El Colegio desarrollará dos nuevos cursos el próximo mes de junio, en el marco de su programa de formación permanente. El primero, denominado "Blanqueamiento dental", se celebrará en Ourense los días 5 y 6 de junio. Los ponentes serán Leopoldo Forner Navarro y María del Carmen Llena Puy y las sesiones tendrán lugar en el hotel Auriense.

La segunda cita, "Curso práctico de análisis manualfuncional y feruloterapia oclusal", se desarrollará en Vigo los días 12 y 13 del mismo mes. Las sesiones de trabajo serán impartidas por Mario Valenciano Suárez y se desarrollarán en el hotel Ciudad de Vigo.





## El Dentibús visitó Vigo y Pontevedra

Los pasados días 29 y 30 de abril el Dentibús visitó las ciudades de Vigo y Pontevedra en el marco de la campaña de salud bucodental desarrollada por el Consejo General de Colegios de Odontólogos y Estomatólogos de España con la colaboración en este caso del Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Pontevedra y Ourense.

Durante su estancia en Vigo fueron ciento cuarenta las revisiones bucodentales efectuadas, mientras que en Pontevedra se

superaron las noventa. Tanto en una como en otra ciudad la opinión de los usuarios fue unánime a la hora de valorar la oportunidad de este tipo de iniciativas destinadas a incentivar el cuidado de la salud bucodental. Y no fueron pocos los que abogaron por la conveniencia de repetir con más asiduidad campañas de esta naturaleza.

Las revisiones fueron realizadas por dos dentistas y un higienista, que durante las dos jornadas prestaron asistencia a un

público variopinto integrado por niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad. Como nota curiosa, significar la presencia de alguna familia al completo que aprovechó la ocasión para conocer el estado de su boca.

Tras ser sometidos a la revisión, los pacientes recibieron un informe completo del estado de la boca, tanto para su propio conocimiento como, en su caso, para presentar a su dentista habitual, así como un kit dental.

El alcance de esta campaña tuvo también una notable respuesta en los medios de comunicación de Vigo y Pontevedra, que dedicaron amplios espacios informativos en prensa, radio y televisión a la presencia del Dentibús, contribuyendo así a amplificar su incidencia.

El Dentibús es una clínica móvil perteneciente a la Fundación Dental Española que inició su actividad en el año 1982 con el objetivo de promover la salud bucodental y concienciar a la población sobre los beneficios de visitar regularmente al dentista. Desde entonces, su equipamiento se ha ido adaptando a los tiempos y en la actualidad dispone de dos sillones dentales provistos de videocámara, luz, jeringa, manguera de aire comprimido y aspiración. Cuenta igualmente con unidades de diagnóstico de caries y todo el instrumental necesario para la esterilización y almacenamiento de material clínico. Para facilitar el acceso, está dotado de rampa para discapacitados.

## Ángel Lorenzo Sáez, nuevo secretario del Colegio

Ángel Lorenzo Sáez ha sido designado nuevo secretario del Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Pontevedra y Ourense en sustitución de Pedro Martín Gilarranz, que abandona el cargo que hasta ahora había venido desempeñando por motivos personales.



La propuesta realizada por el presidente del Colegio fue refrendada por la Junta celebrada el pasado 11 de mayo, que ponderó la valía y experiencia del nuevo secretario, que ya ocupaba una de las vocalías de la directiva.

Tras la deliberación, la Junta votó favorablemente la candidatura de Ángel Lorenzo, quien aceptó su nueva responsabilidad al tiempo que agradeció la confianza que en él se depositaba. Asimismo, los presentes agradecieron a Pedro Martín Gilarranz la larga dedicación prestada al Colegio a través de los puestos que ocupó en sus órganos de gobierno.

## Campaña de salud de las encías

El Colegio de Odontólogos y Estomatólogos de Pontevedra y Ourense participará en la "Campaña de salud de las encías 2009" que se desarrollará en toda España entre el 16 de junio y el 15 de julio.

Los colegiados que deseen tomar parte en esta iniciativa deben inscribirse poniéndose en contacto con el Colegio (teléfono y fax 986 86 44 49, correo electrónico [cooe36@telefonica.net](mailto:cooe36@telefonica.net) o bien cumplimentando un boletín de inscripción antes del día 21 de este mes de mayo).

Los interesados tendrán que realizar de forma obligatoria un curso de Actualización en Periodoncia y Examen Periodontal Básico que se celebrará el 30 de mayo en el hotel Ciudad de Vigo de 10 a 14 horas. Posteriormente recibirán un diploma acreditativo de su participación, una guía sobre Examen Periodontal Básico y dípticos para entregar a



los pacientes en los que figurará el nombre del colegiado, el diagnóstico del EPB y la propuesta de tratamiento.

Al final de la campaña, los participantes deberán remitir una ficha resumen de los casos atendidos para hacer un informe estadístico y la evaluación epidemiológica de la campaña.

Toda la información que vaya surgiendo sobre esta iniciativa se anunciará en la web del Consejo ([www.consejodontistas.es](http://www.consejodontistas.es)), en un micro site exclusivo ([www.saludenencias.es](http://www.saludenencias.es)) y en la página del Colegio [www.colegiopontevedraourense.com](http://www.colegiopontevedraourense.com)

## ESTARQUE ABOGADOS. ASESORÍA JURÍDICA, COOE XI REGIÓN

# Reflexiones sobre la prueba pericial

El artículo 335.1 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil establece que, cuando sean necesarios "... conocimientos científicos, ..., técnicos o prácticos para valorar hechos o circunstancias relevantes ... las par-

tes podrán aportar al proceso dictámenes de peritos que posean los conocimientos correspondientes...", quien "... al emitir el dictamen ... deberá manifestar, bajo juramento o promesa de decir la verdad, que ha actuado y, en su caso, actuará con la mayor objetividad posible, tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como lo que sea susceptible de causar perjuicio a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliera su deber como perito".

Añade el artículo 336.1 de la indicada Ley, que "los dictámenes de que los litigantes dispongan, elaborados por los peritos por ellos designados y que estimen necesarios o convenientes para la defensa de sus derechos, habrán de aportarlos con la demanda o con la contestación...", añadiendo en el artículo 337.1 que "... si no les fuese posible a las partes aportar dictámenes elaborados por peritos por ellas designados, junto con la demanda o contestación, expresarán en una u otra los dictámenes de que, en su caso, pretenden valerse, que habrán de aportar, para su traslado a la parte contraria, en cuanto disponga de ellos, y en todo caso, antes de iniciarse la audiencia previa o antes de la vista en el verbal".

Aclara el mismo artículo 336.3 de la citada Ley Procesal, que "Se entenderá al demandante le es posible aportar con la demanda dictámenes ... si no justifica cumplidamente que la defensa de su derecho NO HA PERMITIDO demorar la interposición de aquella...", añadiendo el apartado 3 del mismo artículo que "... el demandado que no puedan aportar dictámenes escrito con aquella contestación a la demanda DEBERÁ JUSTIFICAR la imposibilidad de... obtenerlos dentro del plazo para contestar".

De ahí que los dictámenes periciales que hayan de aportar actor o demandado, serán presentados con sus escritos de demanda o de contestación a la demanda, y solo cuando "... no les fuese posible..." se presentarán antes de la "audiencia previa" pero, en todo caso, justificando la imposibilidad de aportarlo con su correspondiente escrito.

Salvo supuestos muy concretos, el problema de la presentación no se presenta en el supuesto de la presentación de una demanda, ya que se puede esperar -y es aconsejable aguardar- a recibir tal dictamen. El problema suele presentarse para contestar a la demanda, dado que el plazo para presentar tal escrito en el procedimiento ordinario, o para la celebración del juicio en el procedimiento verbal, es breve no pudiendo presentarse dentro de tal término.

Normalmente con la simple manifestación de imposibilidad de presentar el informe pericial para contestar a la demanda, se solicita la suspensión del juicio declarativo verbal, o se anuncia su presentación antes de la "audiencia previa" en el caso de un juicio declarativo ordinario. Ordinariamente no se están presentando problemas bastando una simple manifestación del Letrado que defiende los intereses del demandado sobre la dificultad de tal presentación en el plazo dicho alegando exceso de trabajo del Perito, razones de salud o ausencia justificable y razonable, imposibilidad de acceder al examen del bien objeto de pericia por oposición del demandante u otra similar - desde luego nunca el retraso del Letrado del demandado para encargar el estudio técnico-, sin que se haya producido alguna oposición seria.

No obstante ya se han presentado un par de incidentes con algún Letrado no habitual de nuestros Juzgados que se han opuesto a la presentación del informe pericial después de la contestación a la demanda, o a la suspensión de la vista en el juicio declarativo verbal, apoyándose en que no se justifica cumplidamente la causa para la no presentación de dicho documento. Ciertamente que en esos supuestos, el Juzgado resolvió con razonable sentido de "tutela efectiva" del derecho del demandado, pero ya se han oído algunas advertencias sobre la dificultad de mantener esta interpretación cuando se recurra la decisión judicial.

Ante ello, nos permitimos aconsejar a los Colegiados de esta Corporación de Derecho Público, la conveniencia de hacer constar expresamente al inicio o al final de su dictamen, la causa para tal retraso en la aportación del informe pericial que deberá coincidir con la que alegó el Letrado al que se destinará el trabajo técnico quien hará constar aquella que el Perito le manifestó. No hacerlo puede hacer incurrir al Perito e incluso al Letrado en responsabilidad frente al cliente que, en definitiva, es quien encarga tal trabajo.

## Altas de Colegiados

### Marzo



36001118 - Iglesias Pazo, María Olga.



32001119 - Rodríguez Carrera, Mariela. OURENSE.

36091117 - Branco Fernández, Ana María. VIGO. Comunicación de Ejercicio Profesional.

36091120 - Da Torre Arca, Paula. CAMBADOS. Comunicación de Ejercicio Profesional.

### Bajas de Colegiados en Marzo

788 - Vilar Rodríguez, Vanesa.  
899 - Mancisidor Elvira, Saioa.  
1033 - Cappellini Cornu, Luis Alberto.  
1072 - Romano Manfredini, María Florencia

### Abril



36001121 - Rodríguez Rodríguez, María Luz. VIGO.



32001122 - Ramos Dacal, Juan Ramón. OURENSE.

### Bajas de Colegiados en Abril

1107 - Docampo Pérez, Miriam.  
324 - Ruíz Ruíz, Antonio  
334 - Rosenfeld, Sergio Javier.



36001123 - Coronel Sotelo, Mírrha Asunción.